

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830.040.256-0**

**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UCLB-0559-2023
CONTRATO ESTATAL SECOP II: N° UCLB-0559-2023**

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR TOTAL:	\$ 38.256.000
CONTRATISTA:	BRALLAN ALEJANDRO MENDEZ PARRADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.083.886.251 de Pitalito (Huila)

Entre los suscritos a saber: señor Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñetón**, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.436.515 de Mariquita, en su calidad de Subdirector del Sector Defensa - Subdirector Administrativo, del Hospital Militar Central, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 1642 de fecha 22 de diciembre de 2023 y con Acta de Posesión No 007 de fecha 03 de enero de 2024, quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. N° 830.040.256-0, por una parte y por la otra, **Brallan Alejandro Mendez Parrado**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.083.886.251 de Pitalito (Huila); quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar anticipadamente y realizar la liquidación de mutuo acuerdo, del Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que con fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintitrés (2023), las partes celebraron el Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-559-2023, cuyo objeto contractual es: *"EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con EL HOSPITAL, prestará sus servicios como **PROFESIONALES COMO REVISOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD DE CUENTAS***

HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollarán en el Hospital Militar Central. Por su parte, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL pagará AL CONTRATISTA, como retribución por sus servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios”.

2. Que el Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023, es por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$38.256.000) M/CTE**, con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 octubre de 2024 y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
3. Que, mediante oficio del 15 de enero de 2024, el señor Brallan Alejandro Mendez Parrado, solicitó suspender el Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023, por cinco (5) meses y dieciséis (16) días, a partir del primero (1) de abril al dieciséis (16) de septiembre de 2024, por motivos personales; razón por la cual, mediante el Oficio N° I-00003-202407119-HMC Id: 312999 de fecha 15 de marzo de 2024 la Supervisora del Contrato solicita la suspensión del mismo.
4. Que, el señor Brallan Alejandro Mendez Parrado, presentó oficio de fecha 04 de julio de 2024, solicitando la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023.
5. Que mediante Radicado N I-00003-202418214-HMC Id: 335236 de fecha 04 de julio de 2024, la Doctora Marta Edy Ariza Mateus, Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa, Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación, en calidad de Supervisora, solicita que se realice la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023, a partir del día 01 de abril de 2024.
6. Que, la Supervisora del Contrato certifica que el señor Brallan Alejandro Mendez Parrado, prestó sus servicios profesionales desde el día 24 de octubre de 2023 y hasta el día 31 de marzo de 2024, y que cumplió con cada una de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023, así como la obligación de acreditar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, presentando los recibos de pago correspondientes, sobre lo cual el Supervisor verificó que efectivamente cumplió con dicha exigencia conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Que, de conformidad a lo anterior, y con base en los documentos aportados por el Supervisor, que reposan en el expediente del Contrato Electrónico de Prestación de

Servicios Profesionales N° UCLB-0559-2023, se procede a efectuar la presente Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo del mismo.

En consecuencia, el presente documento se registrá por las **siguientes Cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTICIPADA: Para todos los efectos legales y contractuales, se da por terminado anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° UCLB-0559-2023, a partir del 01 de abril de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA – BALANCE FINANCIERO: Declarar el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 38.256.000
Valor honorarios mensuales 2023	\$ 2.943.000
Valor honorarios mensuales 2024	\$ 3.237.000
Valor ejecutado por el contratista	\$15.597.000
Valor pagado al contratista	\$15.597.000
Valor liberado	0
Valor pendiente de pago al contratista	0
Saldo liberado	\$22.659.000

CLÁUSULA TERCERA – LIBERACIÓN: Con el presente documento ordénese la liberación del saldo no comprometido, correspondiente **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$22.659.000) M/CTE.**

CLÁUSULA CUARTA – PAZ Y SALVO: Las partes manifiesta que aceptan la Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios N° UCLB-0559-2023, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA QUINTA – FIRMAS: La presente Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo será suscrita por las partes a través de la plataforma SECOP II.

Nota: Área responsable: Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual.

Verificación de la documentación: PS. Viviana Leyva B.

Proyección del Formato: PS. Viviana Leyva B.

Cargue en SECOP II: PS. Viviana Leyva B.

Archivado en: PLATAFORMA SECOP



Ciudad,

Señor
Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Informe Contrato No. 0559/2023-Brallan Alejandro Méndez Parrado-UCHF

Con todo respeto, me permito informar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, que el Revisor de Cuentas Medicas Brallan Alejandro Méndez Parrado, presento carta de terminación bilateral al contrato No. 0559-2023 , la cual se adjunta, se solicita la liberación la cual seria de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIBERACION	SALDO A LIBERAR POR TERMINACION BILATERAL
12 meses	\$38.256.000	Del 17 de septiembre al 31 de octubre de 2024	\$4.747.600

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Atentamente,



Ing. José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas



Doctora Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación

Elaboro.



Luz consuelo Agaton S.
AASD-UCHF

Bogotá D.C 11 de junio del 2024

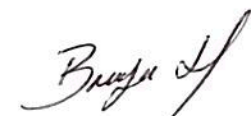
Doctora,
Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud terminación definitiva bilateral contrato prestación de servicios UCLB-0559-2023

Amablemente solicito a la Doctora Marta Edy Ariza Mateus, supervisora de mi contrato de prestación de servicios No. UCLB-0559-2023 como revisor de cuentas médicas, la terminación definitiva bilateral del contrato a partir del 17 de septiembre del 2024, lo anterior a motivos personales y familiares.

Quiero agradecer sinceramente en primer lugar a la Doctora Marta Edy Ariza Mateus, a la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación y al Hospital Militar Central por la invaluable oportunidad de aprender todos los procesos fundamentales para garantizar la exactitud, la transparencia y el cumplimiento normativo en las operaciones financieras. Su apoyo y orientación han sido fundamentales en mi crecimiento profesional y estoy profundamente agradecido por ello, espero que tanto la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación como el Hospital Militar Central continúen por el camino que los lleve al éxito.

Atentamente;



Brayan Alejandro Méndez Parrado
C.C: 1.083.886.251 de Pitalito Huila

consuelo
12.6.2024

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-04
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Nación Brindamos una Defensa	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS		FECHA DE EMISIÓN: 30-06-2022
	PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES		VERSIÓN: 05
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 7

DATOS REQUERIDOS

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato	X	Convenio		Orden		No	UCLB-0559-2023
	Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS						
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO REVISOR DE CUENTAS MEDICAS DE LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Contratista	BRALLAN ALEJANDRO MENDEZ PARRADO							
Identificación Cedula	1083886251							
Representante Legal	N/A							
Supervisora del Contrato	Nombre	DOCTORA. MARTA EDY ARIZA MATEUS						
	Cargo	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA – UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION						

Nota: TIPO "Prestación de servicios".

2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	01/11/2023
Iniciación	01/11/2023
Cesión	N.A.
Suspensión	N.A.
Reinicio	N.A.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

	PACTADO (meses)	FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial	12 MESES	01/11/2023	31/10/2024
Prórroga	N.A.		
PLAZO TOTAL	12 MESES	01/11/2023	31/10/2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO	5 meses	1/11/2023	31/03/2024

4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$38.256.000
VALOR ADICIÓN	\$
VALOR REDUCCIONES	\$
VALOR TOTAL	\$38.256.000

DATOS REQUERIDOS

5. BALANCE FINANCIERO

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
	01.	30-11-2023	\$ 2.943.000
	02.	31-12-2023	\$ 2.943.000
	03.	31-01-2024	\$ 3.237 000
	04.	29-02-2024	\$ 3.237 000
	05.	31-03-2024	\$ 3.237 000

VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$15.597.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$22.659.000

La supervisora certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS COMO REVISOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION	Descripción de como a través de la ejecución del contrato se cumplió con el objeto contractual, se cumplió con el objeto del contrato
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
FORMATO DE SUBROGACION	Descripción de como a través de la ejecución del contrato se cumplió con la entrega de elementos o bienes. (anexar soportes) se recibieron los bienes subrogados
OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
N/A	Descripción de como a través de la ejecución del contrato se cumplió con las obligaciones, por cada una de las obligaciones específicas se debe detallar el cumplimiento. (anexar soportes) N/A

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES (Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al

DATOS REQUERIDOS

Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION
28/02/2024	\$402.200	\$162.500	\$208.000

Nota: Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

8. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

Nº DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota 1: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.

Nota 2: La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

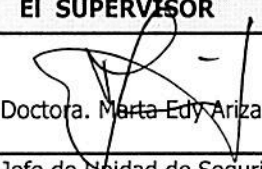
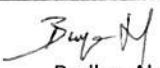
9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes N.A.					
Comunicación con la supervisora N.A.					
Oportunidad en la gestión N.A.					
Calidad del bien o servicio N.A.					
Cumplimiento N.A.					

Nota: Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

9. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

Para constancia se firma en Bogotá, a los (04) días del mes de Julio de 2024			
EI SUPERVISOR		EI CONTRATISTA	
Nombre	 Doctora. Marta Edy Ariza Mateus	Nombre Representante Legal	 Brallan Alejandro Méndez Parrado
Cargo	Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación	Identificación	C.C 1083886251

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD 2024-02	PERIODO PENSIONES 2024-02	1	29/02/2024	TOTAL A PAGAR \$402 200	
				75116520	

TOTALES SALUD			Colización Obligatoria
Código EPS	Nombre	MT	
EP5008	Compensa EPS	860066942-7	102.500

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidistancia	Días Mora	Valor Mora Contracción	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombres	NT	Contracción Obligatoria
14-25	Riesgos prof Calima	80020175-3	31.700

NT		Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliado

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IUP* y MORA	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	31.700	31.700
CGF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	402.200	402.200

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	100386251	BRALLAN ALEJANDRO MENDEZ PARRADO	Carrera 4 # N 224 51 sur medecparrado@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
			SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
			1
PERIODO SALDO	PERIODO PENSIONES	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	TOTAL A PAGAR
2024-02	2024-02	29/02/2024	\$402.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVENALES										PENSIÓN						SALUD				RESECCION LABORALES				CCF				PARAMETRALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Estado	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada	Brigada

PAGADA



Bogotá, D.C.

Señor
Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Informe Contrato No. 0559/2023-Brallan Alejandro Méndez Parrado-UCHF

Con todo respeto, me permito informar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, que el Revisor de Cuentas Medicas Brallan Alejandro Méndez Parrado, presento carta de suspensión temporal, la cual se adjunta, se solicita la liberación la cual seria de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE LIBERACION	SALDO ALIBERAR
12 meses	\$38.256.000	Del 1 de abril al 16 de septiembre de 2024	\$17.911.400

Así mismo y en el entendido de la responsabilidad que nos corresponde institucionalmente, en caso de ser aprobado lo anterior, garantizamos el normal funcionamiento del área correspondiente con la asignación de estas actividades temporalmente en otros colaboradores del equipo de trabajo.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Atentamente,



Ing. José Miguel Cortes García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas



Doctora Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación

Elaboro.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202407119-HMC Id: 312999

Folios: 2 Fecha: 2024-03-15 16:11:24

Anexos: 1 DIGITAL

Remitente: UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION - UCHF

Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Luz Consuelo Agaton S.
AASD-UCHF

Bogotá D.C 12 de marzo del 2024

Doctora,
Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de la unidad de seguridad y defensa
Unidad de cuentas hospitalarias y facturación
Hospital Militar Central

Asunto: solicitud suspensión temporal contrato prestación de servicios UCLB-0559-2023

Amablemente solicito a la Doctora Marta Ariza supervisora de mi contrato de prestación de servicio No. UCLB-0559-2023 como revisor de cuentas médicas, la suspensión temporal del contrato a partir del día 1 de abril del 2024 hasta el 16 de septiembre del 2024, lo anterior a motivos personales y familiares que requieren de mi presencia. por tal motivo debo salir fuera del país por ese periodo de tiempo.

Quiero agradecer sinceramente a Doctora Marta Edy Ariza Mateus y a la Unidad de cuentas Hospitalarias y Facturación por la invaluable oportunidad de aprender todos los procesos fundamentales para garantizar la exactitud, la transparencia y el cumplimiento normativo en las operaciones financieras. Su apoyo y orientación han sido fundamentales en mi crecimiento profesional, y estoy muy agradecido por ello. Espero poder seguir aprendiendo y contribuyendo al equipo en el futuro.

Cordialmente.


Brallan Alejandro Mendez Parrado
CC. 1.083.886 251

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nº DE COMPROMISO : 3456

FECHA RP : 24/10/2023

CONTRATO/FACTURA : UCLB-0559-2023

TERCERO : 1083886251 - MENDEZ PARRADO BRALLAN ALEJANDRO

ESTADO : 1

DETALLE : REVISOR DE CUENTAS MEDICAS

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
					OBLIGADO	ADICIONES	REDUCCIONES		
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 008 003	20	A	31/12/2023	\$ 5.886.000,00	\$ 5.886.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1312

VALOR RP :	\$ 5.886.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 5.886.000,00
VALOR DISPONIBLE :	\$ 0,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMEN TO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
26675	1/12/2023	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 2.943.000,00	
27888	15/12/2023	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 2.943.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
17210	6/12/2023	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 2.943.000,00		26675
18439	26/12/2023	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 2.943.000,00		27888

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nº DE COMPROMISO : 241

CONTRATO/FACTURA : UCLB-0559-2023

TERCERO : 1083886251 - MENDEZ PARRADO BRALLAN ALEJANDRO

ESTADO : 1

DETALLE : REVISOR DE CUENTAS MEDICAS VF 2024 SIIF 24124

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FECHA RP : 5/01/2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
					OBLIGADO	ADICIONES	REDUCCIONES		
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 008 003	20	A	31/12/2024	\$ 32.370.000,00	\$ 9.711.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.659.000,00	241

VALOR RP :	\$ 32.370.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 9.711.000,00
VALOR DISPONIBLE :	\$ 22.659.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMEN TO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
4645	19/03/2024	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 3.237.000,00	
2655	20/02/2024	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 3.237.000,00	
531	24/01/2024	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 3.237.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
2959	2/04/2024	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 3.237.000,00		4645
1576	1/03/2024	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 3.237.000,00		2655
299	1/02/2024	1	05 01 02 008 003	20	A	\$ 3.237.000,00		531